



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 – 016

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 01 de marzo de 2007, en orden a aprobar la modificación al Reglamento de Seminario de Titulación de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, que consta de los antecedentes adjuntos y que fue aprobado por Decreto U. de C. N° 99-167 de 24.06.1999 y modificado por Decreto U. de C. N° 2001-193 de 08.10.2001; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Reglamento de Seminario de Titulación de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar del referido Reglamento se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 08 de marzo de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.